



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024

ACTA DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE BOCADILLOS, BOX LUNCH, COFFEE BREAK Y TODO TIPO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES EXTRAMUROS DEL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL 84 DE SU REGLAMENTO.

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **20 DE MARZO DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ASIGNACION, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL OOAD DEL IMSS EN COLIMA, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO, HACIENDO LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES, ASI MISMO HACE LA OBSERVACION QUE POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES NO HUBO ASISTENCIA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO SE DETERMINA ADJUDICAR EL SERVICIO ANTES MENCIONADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS A CONTINUACIÓN:

ANTECEDENTES

PRIMERO: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASI MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.

SEGUNDO: CON FECHA **15 DE MARZO DE 2024**, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVAMENTE EL MEMORÁNDUM N° **069001 250100/CAOA/0192/2024**, EMITIDO POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, EN EL CUAL SOLICITA PARA LA ADQUISICIÓN DE BOCADILLOS, BOX LUNCH, COFFEE BREAK Y TODO TIPO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES EXTRAMUROS DEL EJERCICIO 2024, POR MEDIO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA AL AMPARO DEL **ARTICULO 42** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SE ASIGNE A EL PARTICIPANTE **GUSTAVO ALEJANDRO VARELA ZURROZA**.

TERCERO: EN MISMA FECHA Y EN MISMO MEMORANDUM MENCIONADOS EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, ASÍ COMO EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RESPECTIVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE; NUMERAL 4.24 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON EL REQUERIMIENTO, DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON FOLIO **0000009192-2024** DE FECHA 09 DE ENERO DE 2024, POR UN IMPORTE DE **\$277,650.00** (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), EN LA CUENTA 42060802, EMITIDO POR LA LIC. GEORGINA SÁNCHEZ ALEGRÍA, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE FINANZAS, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024

ACTA DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE BOCADILLOS, BOX LUNCH, COFEE BREAK Y TODO TIPO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES EXTRAMUROS DEL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL 84 DE SU REGLAMENTO.

FUNDADA Y MOTIVADA, EMITIDA POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS.

CUARTO: CON MISMA FECHA Y EN MISMO MEMORANDUM INDICADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LOS ANTECEDENTES, SE RECIBE EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, RESPECTIVAMENTE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO EMITIDA POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MEDICAS, Y EL RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA-ECONOMICA, DEL CUAL SE DESPRENDE LA DECISIÓN DE OTORGAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PARTICIPANTE **GUSTAVO ALEJANDRO VARELA ZURROZA**.

DICTAMEN PARA ASIGNACION

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 50 FRACCIÓN III Y IV DE LA L.A.S.S.P. ASÍ COMO EL NUMERAL 4.2.2.1.15 DEL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) QUE LOS PARTICIPANTES NO SE ENCUENTREN INHABILITADOS POR RESOLUCION DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O IMPEDIDAS PARA CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY, POR LO QUE DE LA REVISIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE A ESTA FECHA NO SE ENCONTRÓ INHABILITACIÓN O IMPEDIMENTO ALGUNO, PARA LOS PARTICIPANTES A ESTE EVENTO.

DERIVADO DEL ANALISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR PARTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE MENCIONA EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA, SE PRESENTO LA SIGUIENTE COTIZACION:

COTIZACIONES PRESENTADAS

PARTICIPANTE: **GUSTAVO ALEJANDRO VARELA ZURROZA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	LONCHE (1 RACIÓN DE TORTA O SÁNDWICH,) CON LECHUGA, JITOMATE CEBOLLA Y CHILES EN VINAGRE ADEREZADO CON MAYONESA Y/O FRIJOLES CON OPCIÓN DE COCHINITA PIBIL, PANELA, PIERNA DE CERDO NATURAL, 2 REBANADAS DE JAMÓN Y REBANADA DE QUESO AMARILLO; JUGO Y/O AGUA FRESCA (ENVASADO TETRA PACK TAMAÑO INDIVIDUAL 500 MILILITROS).	PAQUETE	\$64.66	\$10.35	\$75.01
2	DESAYUNO (*CHILAQUILES, HUEVOS A LA MEXICANA, Y/O CON JAMÓN, LONGANIZA, CARNE A LA MEXICANA, NOPALES CON HUEVO, (3 QUESADILLAS DE MAÍZ) LOS DIFERENTES PLATILLOS DEBERÁN DE SER ACOMPAÑADOS: TORTILLA CON FRIJOLES GUIADOS, FRUTA Y JUGO (JUGO DEBE SER ENVASADO DE TETRA PACK TAMAÑO INDIVIDUAL Y/O AGUA FRESCA 500 MILILITROS).	PAQUETE	\$73.28	\$11.72	\$85.00
3	COMIDA (GUIADO: CARNE ASADA, PECHUGA DE POLLO EMPANIZADO O A LA PLANCHA MILANESA DE RES, FILETE DE PESCADO EMPANIZADO, ARROZ, FRIJOLES TORTILLAS, POSTRE; REFRESCO GASEOSO Y/O AGUA FRESCA DE FRUTA DE TEMPORADA DE 500 MILILITROS, Y POSTRE.	PAQUETE	\$100.00	\$16.00	\$116.00





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024

ACTA DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE BOCADILLOS, BOX LUNCH, COFFEE BREAK Y TODO TIPO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES EXTRAMUROS DEL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL 84 DE SU REGLAMENTO.

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE CONFORME CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE EMITE LA ASIGNACION DE LAS OFERTAS ACEPTADAS DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ENCARGADO DE EMITIR LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE ES EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DICHAS FACULTADES SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ MISMO EN LOS NUMERALES 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLITICAS, EL RESPONSABLE POR PARTE DEL AREA TECNICA Y/O REQUERENTE DE LA EVALUACION TECNICA A LA PROPUESTA, ES EL C. DR. ROBERTO CHAPARRO MEJÍA, COORDINADOR DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA SALUD, DICHA EVALUACION DE FECHA EL 05 DE MARZO DE 2024.

ASIGNACION

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCION III, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINO, SE ADJUDICARA CONTRATO ESPECIFICO PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO DESAYUNOS Y COMIDAS, SEÑALADO A CONTINUACION, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE:

COTIZACION ASIGNADA AL 100 %

PARTICIPANTE: **GUSTAVO ALEJANDRO VARELA ZURROZA**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IVA 16%	TOTAL
1	LONCHE (1 RACIÓN DE TORTA O SÁNDWICH) CON LECHUGA, JITOMATE CEBOLLA Y CHILES EN VINAGRE ADEREZADO CON MAYONESA Y/O FRIJOLES CON OPCIÓN DE COCHINITA PIBIL, PANELA, PIERNA DE CERDO NATURAL, 2 REBANADAS DE JAMÓN Y REBANADA DE QUESO AMARILLO; JUGO Y/O AGUA FRESCA (ENVASADO TETRA PACK TAMAÑO INDIVIDUAL 500 MILILITROS).	PAQUETE	\$64.66	\$10.35	\$75.01
2	DESAYUNO (*CHILAQUILES, HUEVOS A LA MEXICANA, Y/O CON JAMÓN, LONGANIZA, CARNE A LA MEXICANA, NOPALES CON HUEVO, (3 QUESADILLAS DE MAÍZ) LOS DIFERENTES PLATILLOS DEBERÁN DE SER ACOMPAÑADOS: TORTILLA CON FRIJOLES GUISADOS, FRUTA Y JUGO (JUGO DEBE SER ENVASADO DE TETRA PACK TAMAÑO INDIVIDUAL Y/O AGUA FRESCA 500 MILILITROS).	PAQUETE	\$73.28	\$11.72	\$85.00
3	COMIDA (GUISADO: CARNE ASADA, PECHUGA DE POLLO EMPANIZADO O A LA PLANCHA MILANESA DE RES, FILETE DE PESCADO EMPANIZADO, ARROZ, FRIJOLES TORTILLAS, POSTRE; REFRESCO GASEOSO Y/O AGUA FRESCA DE FRUTA DE TEMPORADA DE 500 MILILITROS, Y POSTRE.	PAQUETE	\$100.00	\$16.00	\$116.00



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024

ACTA DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE BOCADILLOS, BOX LUNCH, COFEE BREAK Y TODO TIPO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES EXTRAMUROS DEL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL 84 DE SU REGLAMENTO.

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

SERÁ UN CONTRATO ABIERTO POR PRESUPUESTO

PARTIDA DE LA 1 A LA 3	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
SUBTOTAL	\$68,965.52	\$172,413.79
IVA 16%	\$11,034.48	\$27,586.21
TOTAL	\$80,000.00	\$200,000.00

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTÍA	IMPORTE SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012N03224-072-00	10%	\$172,413.79	\$17,241.37	DESDE SU FORMALIZACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

EL SERVICIO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION **PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA COMUNICACIÓN DE LA PRESENTE ADJUDICACION DIRECTA**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SE LE INFORMA AL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE DEBERA DE PASAR A FORMALIZAR EL CONTRATO EL DIA **04 DE ABRIL DE 2024**, PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA L.A.A.S.S.P, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS EN LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL O.O.A.D REGIONAL COLIMA, UBICADA EN CALLE ZARAGOZA NO. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987 EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DOCUMENTO EMITIDO POR EL SAT, DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS DE CONTRIBUYENTE, ACTIVIDADES ECONÓMICAS (DEBERÁ SER REFERENTE AL SERVICIO A CONTRATAR), RÉGIMEN, OBLIGACIONES, ETC.) (ACTUALIZADA)
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O FÍSICA)
- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL INFONAVIT, **(VIGENTE Y POSITIVA)**.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO,





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024

ACTA DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL NACIONAL N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE BOCADILLOS, BOX LUNCH, COFFEE BREAK Y TODO TIPO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA CAPACITACIÓN Y/O ACTIVIDADES EXTRAMUROS DEL EJERCICIO 2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 37, 40, **42**, 45, 46, 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y EL 84 DE SU REGLAMENTO.-----

UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** POR EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZAN MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS ASISTENTES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, RECOGER LA COPIA RESPECTIVA AL TERMINO DEL EVENTO, TENIÉNDOSE POR NOTIFICADOS AQUELLOS QUE NO ACUDAN A RECOGERLA, INFORMÁNDOLES QUE PODRÁN CONSULTARLA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (www.imss.gob.mx), ASÍ COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO CON DOMICILIO EN ZARAGOZA No. 199, COL. ALTA VILLA, C.P., 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA; LA CUAL ESTARÁ DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTANDO A PARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE ASIGNACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA N° **AA-50-GYR-050GYR012-N-32-2024**, SIENDO LAS **11:40 HORAS** DEL DÍA **20 DE MARZO DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL PRESENTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGÜERZA
TITULAR DE LA COORDINACION
DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NÚÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE
BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Reviso.-

C. Víctor Hugo Ramírez Hernández

Elaboró.-

Lic. Luis Godínez Cruz



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

